

## **ACTA CONCIUSAC 06-2019**

En la ciudad de Guatemala, a los **cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve**, siendo las once horas con treinta y dos minutos, nos reunimos en el salón Digi-2, edificio S-11, tercer nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la sesión ordinaria número seis del año dos mil diecinueve del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, Dr. Felix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de salud; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Facultad de Humanidades, representante de los decanos de área social humanística; MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de las escuelas no facultativas; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los centros universitarios, y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello, operador de informática. El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector, no asistió por motivos de salud.

Considerando la ausencia del M.A. Pablo Oliva, secretario del Conciusac, el Dr. Felix Aguilar solicita a los presentes nombrar a un secretario accidental, es así que nombran por unanimidad, para esta sesión, a la Dr. Lorena Boix.

El Dr. Felix Aguilar da la bienvenida a los presentes y propone la agenda del día.

### **Primero: Aprobación de la agenda.**

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta Conciusac 05-2019.
3. Informes: 3.1 Informe de la convocatoria para presentar propuestas de investigación, Digi-2019. 3.2 Transcripción del punto Cuarto, Acta No. 28-2019 del Consejo Superior Universitario.
4. Evaluación administrativa de las propuestas de investigación para ejecutarse en el 2020.
5. Evaluación académica de las propuestas de investigación para ejecutarse en el 2020, evaluadores externos.
6. Apertura presupuestal del Fondo de Investigación para el 2020.
7. Varios.

El Dr. Felix Aguilar consulta a los miembros del Conciusac si aprueban la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad con los puntos varios siguientes: 7.1 El Dr. Felix Aguilar solicita en puntos varios presentar las propuestas ingresadas por área de investigación en la convocatoria

Digi-2019. 7.2 Patentes solicitado por el Mtro. Marcelo Ixquiac. 7.3 El Dr. Felix Aguilar informará de la elección del órgano consultivo y asesor, congreso y pre congresos.

**Segundo: Aprobación del acta Conciusac 05-2019.** El Dr. Felix Aguilar consulta a los miembros del Conciusac si aprueban el acta que se les envió vía electrónica, o si tienen enmiendas. El Conciusac aprueba el acta por unanimidad.

**Tercero: Informes.** El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac lo siguiente:

**3.1 Informe de la convocatoria para presentar propuestas de investigación, Digi-2019.** El Dr. Felix Aguilar indica que en sus carpetas se encuentra un informe ejecutivo, elaborado por la coordinación de programas universitarios de investigación de la Digi. El informe incluye: a) El ingreso de propuestas y I fase de evaluación. b) La convocatoria para evaluadores de propuestas de investigación Digi-2019. c) El listado de evaluadores de propuestas de investigación ingresadas en la convocatoria Digi-2019.

**3.2 Transcripción del punto Cuarto, Acta No. 28-2019 del Consejo Superior Universitario.** El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que en sus carpetas se encuentra del punto CUARTO del Acta No. 28-2019 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 16 de agosto del 2019. El punto en resumen indica que el CSU acuerda: La integración de un órgano consultivo y asesor con siete (7) investigadores, representantes de las distintas áreas de conocimiento de los centros o institutos de investigación de las unidades académicas de la Usac. Se le instruye a la Digi coordinar el proceso de elección de los siete investigadores descritos anteriormente. Que se mantenga la proporcionalidad en el financiamiento, según las áreas temáticas de la investigación de la Usac. Se le solicita a la Digi coordinar, organizar y convocar un congreso de investigación, para el efecto se debe incluir a los siete investigadores electos y al Conciusac. Que la comisión de investigación del CSU presente la política de investigación de la Usac y que la presenten en el congreso, la cual será discutida y analizada; así como la estructura definitiva del Sinusac. La política de investigación y organización del Sinusac debe ser aprobado por el CSU, antes de la convocatoria Digi-2021.

Posterior a los dos puntos informados por el Dr. Felix Aguilar y a una amplia deliberación el Conciusac acuerda: Que es necesario que se conozca la situación de infraestructura de todos los institutos o centros de investigación que conforman el Sinusac. Por lo tanto, se le solicita al Dr. Felix Aguilar que el informe que elaboró la Mtra. Ruth Sosa sea más amplio, pero ejecutivo y que se presente para la próxima sesión del Conciusac.

**Cuarto: Evaluación administrativa de las propuestas de investigación para ejecutarse en el 2020.** El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que se faccionaron las siguientes actas administrativas, como producto de la recepción y evaluación administrativa de propuestas de investigación que ingresaron con la Convocatoria Digi-2019: "ACTA ADMINISTRATIVA DIGI 16-2019. En la ciudad de Guatemala, el siete de agosto de dos mil diecinueve, siendo las diez horas en punto, reunidos en el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas, Ideipi, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la décima calle nueve guion treinta y siete, zona uno, las siguientes personas, Dr. Ing. Felix Aguilar Carrera, Director General de

Investigación, Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador General de Programas; Sr. Jorge Tello del Valle, Operador de Informática y Sra. Eva Montes Donis, Secretaria Ejecutiva; para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Ing. Agr. Julio Rufino Salazar informa que el lunes cinco de agosto del año en curso se cerró la recepción de propuestas de investigación, de la Convocatoria DIGI-2019, y que se recibieron ciento trece (113) propuestas. Se anexa el listado de propuestas recibidas al acta. SEGUNDO: El Ing. Julio Rufino Salazar informa que las propuestas recibidas serán distribuidas, el día de hoy, entre los coordinadores de programas universitarios para que realicen la evaluación administrativa, con base a lo acordado por el Concusac. TERCERO: El Ing. Salazar informa que se tiene hasta el catorce (14) de agosto del año en curso, para realizar la evaluación administrativa. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, firmándola de conformidad...”.

“ACTA ADMINISTRATIVA DIGI 18-2019. PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN INGRESADAS CON LA CONVOCATORIA DIGI-2019. En la ciudad de Guatemala, el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas en punto, reunidos en el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas, Ideipi, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la décima calle nueve guion treinta y siete, zona uno, las siguientes personas, Dr. Ing. Felix Aguilar Carrera, Director General de Investigación, Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador General de Programas; Sr. Jorge Tello del Valle, Operador de Informática y Sra. Eva Montes Donis, Secretaria Ejecutiva; para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Que con fecha 5 de agosto del 2019 a las 16: horas. Se cerró electrónicamente la recepción; se recibieron 113 propuestas de investigación. Se eliminó una propuesta por comprobar que no contaba con información.

Se identificaron dos ponentes que presentaron dos propuestas. Con base en el punto Quinto de la Convocatoria se procedió a solicitar a los ponentes que seleccionarán únicamente una propuesta. Al final se contabilizaron 110 propuestas. En el área científico tecnológica ingresaron 68, en el área social 22 y en el área de salud 20.

Las 110 propuestas de investigación fueron evaluadas por los coordinadores de programas.

El resultado de la evaluación indica que: 28 propuestas pasan a la fase de evaluación de criterios de calidad y contenido de la investigación por cumplir con los criterios y condiciones administrativos.

28 Propuestas de investigación tienen criterios y condiciones administrativas que pueden ser subsanables, entre otros: avales, solvencia de bienes inventarios, finiquitos, firmas pendientes, referencias bibliográficas en formato APA. A los ponentes se les notificó electrónicamente que completaran en un plazo de 5 días posteriores a la apertura de las instalaciones de la Universidad; así mismo, que enviaran una carta de compromiso al correo electrónico indicado (este plazo vence el viernes 06 de septiembre). Al momento, se recibieron 23 cartas de compromiso y cinco completaron lo solicitado.

54 propuestas ingresadas no cumplieron con los criterios y condiciones administrativas; de las cuales 45 no cumplieron con el criterio del 30% de inversión en equipo e infraestructura; 06 no cumplen con las 6 revistas indexadas, 01 presenta error en el monto solicitado sobrepasando el techo establecido, 01 supera el máximo de páginas establecido y 01 el ponente no cumple con laborar en la Usac. Por lo tanto, 56 propuestas pasan a la segunda fase de evaluación de criterios de calidad (evaluación académica por ternas de evaluadores externos). Cada propuesta evaluada administrativamente cuenta con su respectivo dictamen.

SEGUNDO: Como producto de la evaluación administrativa se tienen los siguientes cuadros en los que aparece la siguiente información: 1. Propuestas que pasan a la siguiente fase de la evaluación de la convocatoria Digi 2019 (56 en total). 2. Propuestas que no pasan a la siguiente fase de la evaluación de la convocatoria Digi 2019 (54 en total) (cuadros anexos a la presente acta)...”.

La información presentada por el Dr. Felix Aguilar conlleva a una amplia deliberación en la cual los miembros del Conciusac indican que es conveniente conocer los resultados de propuestas recibidas en años anteriores; cuántos proyectos fueron aprobados; que es necesario revisar los criterios de evaluación administrativa; están en desacuerdo que las propuestas no pasan por no haber cumplido con el 30% del presupuesto para infraestructura; que los proyectos que se están eliminando pueden ser muy buenos proyectos; el proyecto que no pasa por sobrepasar el máximo de hojas establecidas; que hay que tomar en consideración el cierre de la Universidad lo cual afectó bastante; sugieren que se revisen las propuestas que presentan problema con el presupuesto.

Con base a lo expuesto por los miembros del Conciusac anteriormente, el Dr. Felix Aguilar les informa que él tuvo la oportunidad de estar durante la evaluación y derivado de lo que solicitan para salarios, es casi imposible que logren cuadrar sus presupuestos en cuanto al 30% de infraestructura, esto es más en las áreas social humanística y de la salud. El Dr. Felix Aguilar propone que se levante una nueva convocatoria para que todas estas personas que no presentaron bien sus propuestas, o los que no pudieron presentarlas por el cierre de la Usac, lo puedan hacer. Esta convocatoria sería más justa con criterios diferenciados y por áreas del conocimiento. La convocatoria sería este mismo año, a partir de octubre, para recibir las propuestas en el mes de enero de 2020. Esta propuesta de una nueva convocatoria es bien aceptada por el Conciusac; sin embargo, se continúa con la amplia deliberación sobre las propuestas que no pasan a la segunda fase, evaluación académica por ternas externas; por lo anterior el Conciusac acuerda: Que se evalúen las propuestas que no cumplieron con el 30% de infraestructura, la propuesta que excedió el máximo de hojas, la propuesta que sobrepasó el techo establecido; se excluyen las propuestas que no cumplieron con las normas APA y la propuesta presenta por un ponente que no es trabajador de la Usac. Si las propuestas salen bien evaluadas académicamente, se le tiene que solicitar a los ponentes que modifiquen lo concerniente al 30% de infraestructura, lo del exceso de hojas, y el excedente en el presupuesto.

El Dr. Felix Aguilar indica que con este acuerdo va a variar el número de propuestas a evaluar y por ende el número de ternas evaluadoras, o sea el número de evaluadores a contratar, lo cual es aprobado por el Conciusac. Estos acuerdos tienen validez inmediatamente, no se tiene que esperar la aprobación de la presente acta.

**Quinto: Evaluación académica de las propuestas de investigación para ejecutarse en el 2020, evaluadores externos.** El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que para el efecto se faccionó el acta administrativa Digi 17-2019 que contiene la siguiente información:

“ACTA ADMINISTRATIVA DIGI 17-2019. EVALUADORES EXTERNOS. En la ciudad de Guatemala, el catorce de agosto de dos mil diecinueve, siendo las diez horas en punto, reunidos en el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas, Ideipi, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la décima calle nueve guion treinta y siete, zona uno, las siguientes personas, Dr. Ing. Felix Aguilar Carrera, Director General de Investigación, Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador General de Programas; Ing. Julio Estrada Quemé, Operador de Informática y Sra. Eva Montes Donis, Secretaria Ejecutiva; para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se realizó una convocatoria pública para los interesados en participar como ternas evaluadoras (evaluadores externos) de las propuestas de investigación que ingresaron con la Convocatoria Digi-2019, la cual estuvo vigente del 6 al 13 de agosto del año en curso. Los requisitos solicitados para participar fueron establecidos por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, Conciusac, siendo estos:

- 1) Ser profesionales egresados de universidades legalmente establecidas.
- 2) Tener formación académica en el área del conocimiento a evaluar.
- 3) Poseer experiencia comprobada en el área del conocimiento a evaluar (mínimo 5 años), que será valorada con base en: investigaciones realizadas y participación en evaluaciones de proyectos de investigación.
- 4) No tener conflicto de interés con las investigaciones presentadas.
- 5) No estar laborando en la Digi.

SEGUNDO: Una plataforma en línea recibió la información de 52 profesionales interesados en ser evaluadores externos. La estadística de grado académico de los interesados indica que son con: Doctorado 10 (19%), Maestría 33 (64%) y Licenciatura 09 (17%). Aplicaron para ser evaluadores en las áreas social humanística 18 (34%), científico tecnológica 21 (41%) y salud 13 (25%).

Se realizó un proceso de calificación con base en los requisitos solicitados: 39 (75%) fueron seleccionados para evaluar proyectos y 13 (25%) no cumplieron con requisitos establecidos 08 no cumplen con los cinco años de experiencia, 02 presentaron ponencia en la actual convocatoria y 03 no anotaron información.

Los profesionales seleccionados con base en su especialidad se les asignaron de uno hasta siete propuestas de investigación, formando las ternas evaluadoras para cada propuesta.

Entre el listado de los seleccionados que participaron en la convocatoria de evaluadores y con base en el contenido de las propuestas, en algunos casos, no se encontraron profesionales idóneos, por lo que se contactó a otros profesionales (6) que llenaran lo requisitos, quienes están anuentes a participar, sin remuneración económica, siendo las que aparecen con doble asterisco en el listado de la tabla 1. Así mismo, hay profesionales (3) que fueron seleccionados para evaluar, pero por ser trabajadores de la Usac no se les puede remunerar económicamente, siendo los que aparecen con un asterisco; ellos mostraron su anuencia de participar sin remuneración económicamente. TERCERO: A continuación, aparece la *tabla 1* con el listado de evaluadores propuesto, la que incluye nombre, especialidad o grado y número de propuestas a evaluar. Este listado puede ser susceptible a cambios por los requisitos administrativos que indica la ley para ser remunerados u otros motivos.

Tabla 1  
*Listado de evaluadores de propuestas de investigación ingresadas en la convocatoria Digi-2019*

<b>Nombre del evaluador</b>	<b>Grado académico y especialización</b>	<b>Nota de evaluación</b>	<b>Número de proyectos</b>
Alba Marina Valentina Santa Cruz Molina	Bibliotecología y ciencias de la información	22	1
Ana Francisca Mendoza Cuque	Trabajo social	50	2
Ana María Tobar Sandoval	Nutrición Maestría en Gerencia educativa y en formulación y evaluación de proyectos	16	7
Brenda Carolina Campos Rodríguez	Cirujana Dentista Salud Pública con énfasis en sistemas y servicios de salud. Epidemiología	24	2
Carlos Amílcar Fuentes Fuentes	Licenciado en enseñanza de la Matemática, Maestría en Matemática educativa	14	2
Carlos Francisco Porras López	Químico biólogo Maestría en Microbiología y enfermedades infecciosas y en docencia universitaria, Postgrado en Biología molecular y genética humana (INVEGEM-USAC)	32	6
Carlos Humberto Alonzo Velásquez	Ingeniero agrónomo Maestría en Acondicionamiento territorial y turismo	28	7
Carmen Lucía Yurrita Obiols	Bióloga Maestría en Ecología, conservación y manejo de vida silvestre, Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil. Doctorado en Ciencias	30	7
Cinthya Carolina Pinetta Magarín	Nutricionista Maestría en Alimentación y Nutrición	20	6
David Mauricio Tavico Leguarca	Ingeniero agrónomo	24	7
Dennis Eduardo Llamas Álvarez	Administración de Empresas Proyectos educativos	10	2
Devora Emperatriz Meza Orellana	Ingeniera en ciencias y sistemas Maestría en Formulación y preparación de proyectos	10	2
Dulce Genoveva Saldaña Santiago	Químico biólogo	18	7
Edgar Rolando Yool Rosales	Ingeniero agrónomo, Esp. en Nutrición vegetal	22	7
Edwin Jahir Dabroy Araujo	Lic. Ciencia política Maestría en Políticas públicas	30	2
Elisa Blanda	Bióloga Maestría en Biología marina Doctorado en Ciencias naturales	10	7
Héctor Roderico Amado Salvatierra	Ingeniero en Sistemas, informática y ciencias de la computación Maestría en Reingeniería y aseguramiento de la calidad Doctor en Ciencias de la computación	40	6
Huber Ernesto Palma Urrutia* (no remunerado)	Ingeniero agrónomo Maestría en Administración de tierras para el desarrollo sostenible	40	1
Irene del Rosario Enriquez Gómez	Trabajo social Formulación y evaluación de proyectos	50	2

Lorena Isabel López Donado	Nutrición Salud Pública con énfasis en gerencia y epidemiología	32	5
Ludwing Antonio Llamas Álvarez	Administración de Empresas proyectos educativos, psicología	10	4
Mak Milán Cruz Sic* (no remunerado)	Ingeniero agrónomo	12	1
María Andrea Nájera Acevedo	Bióloga Maestría en Ciencias biológicas, mención ecología, aprobado con distinción máxima, Maestría en Ciencia política, aprobado con distinción máxima	40	7
María Andréa Maegli Quezada	Psicología Neurociencia cognitiva		1
Marlene Susana Arrechea Alvarado	Ingeniera química Nano ciencia y Nano tecnología Nano ciencia y nano tecnología molecular	30	7
Pablo Raúl Córdón Cabrera	Ingeniero agrónomo Maestría en Ciencias, entomología	20	7
Patricia Melgar Orozco	Ciencias de la comunicación	50	4
Ricardo Monterroso García	Ingeniero agrónomo Maestría en Administración pública	16	6
Rodolfo Francisco Espinosa Smith	Ingeniero químico MSc. No específico Dr. No específico	60	5
Sharon van Tuylen	Bióloga Maestría en Hidrología y gestión de recursos hídricos	26	7
Suyapa Lizel Velásquez Rodríguez	Antropología Ciencias en desarrollo rural	30	3
Vivian Lucrecia Matta Ríos de García	Químico biólogo Inmunología Investigación	60	5
Wener Armando Ochoa Orozco	Ingeniero agrónomo Gestión ambiental	12	7
Eduardo Carrillo**	Ingeniero agrónomo Maestría en Entomología		7
José Heriberto Erquicia Cruz** (no remunerado)	Arqueólogo, Doctor en Historia y estudios humanísticos.		2
Karen Ponciano** (no remunerado)	Relaciones internacionales, Dra. en Antropología cultural, Post doctorado en Estudios latinoamericanos		2
María Victoria García** (no remunerado)	Ciencia política. Doctorado en Estudios de desarrollo.		2
Eugenia Colom García** (no remunerado)	Médico cirujano, Posgrados en investigación		2
Karin Herrera** (no remunerado)	Química bióloga, Maestría en Estudios ambientales, Doctorado en Sociología.		1

CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, firmándola de conformidad..."

La nota de evaluación para los evaluadores externos oscilaron de 10 a 60 puntos, los únicos dos criterios que se evaluaron cuantitativamente es la experiencia en investigación y si habían evaluado proyectos de investigación anteriormente.

El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que conforme el cuadro presentado hay evaluadores que serán contratados y otros que evaluarán sin remuneración alguna.

Con base en la información presentada por el Dr. Felix Aguilar, el Conciusac acuerda: Aprobar la evaluación académica a través de ternas evaluadoras con remuneración de trescientos quetzales exactos Q300.00 por propuesta a evaluar y con un máximo de 10 propuestas por evaluador. Con esta aprobación del máximo de propuestas a evaluar se deja sin efecto lo aprobado por el Conciusac en el acuerdo 2 del punto CUARTO, del acta número 5-2019 del 29 de julio de 2019. Este acuerdo tiene validez inmediatamente, no se tiene que esperar la aprobación de la presente acta.

**Sexto: Apertura presupuestal del Fondo de Investigación para el 2020.** El Dr. Felix Aguilar les presenta a los miembros del Conciusac la siguiente propuesta, como producto de la referencia D.P. 879-2019 del Departamento de Presupuesto en la que se informa que el techo del Fondo de Investigación para el año 2020 es de veintidós millones ciento cuarenta y seis mil doscientos sesenta quetzales con dos centavos. (Q22,146,260.02).

Propuesta presupuesto del fondo de investigación:

Financiamiento de investigaciones (50%)

Fortalecimiento unidades de Investigación (40%)

Fortalecimiento al investigador (diferencia para completar el techo presupuestario designado para el 2020).

Subprograma de administración y apoyo al sistema de investigación (Se mantendrá el techo del año 2019).

Financiamiento de investigaciones: Este monto será asignado para financiar las propuestas de investigación de la convocatoria 2020 (realizada en el mes de julio 2019) y de ser necesario se realizaría una segunda convocatoria en el mes de octubre a diciembre 2019, por áreas del conocimiento (científico tecnológica, social humanística y del a salud.

Fortalecimiento al investigador: Se plantea desarrollar un proyecto que promueva la formación del investigador, adquiriendo conocimientos y destrezas en I+D. Este componente se podrá desarrollar propiciando becas para que estudien las especializaciones en investigación existente en postgrados, desarrollar cursos específicos de capacitación, desarrollar un programa de pasantías.

Fortalecimiento de unidades de investigación: Se propone la dotación de equipo a las distintas unidades de investigación de la USAC, para lo cual se desarrollará un proyecto que oriente una distribución adecuada.

Subprograma de administración y apoyo al sistema de investigación. Se conserva con las funciones actuales y mismo techo presupuestario del 2019.

El Dr. Felix Aguilar informa que de no tenerse la aprobación del Conciusac de los proyectos a ejecutarse en el 2020, antes de la fecha estipulada por el Departamento de Presupuesto de la Universidad, se colocarán los fondos para investigación en el renglón 991, "créditos en reserva", y en el mes de enero del 2020 se le solicitaría al Consejo Superior Universitario la transferencia correspondiente para la asignación de los fondos a los proyectos que resulten aprobados.

Con base en la información presentada por el Dr. Felix Aguilar el Conciusac acuerda: 1. Aprobar la propuesta de presupuesto del fondo de investigación. 2. De no contarse con los proyectos aprobados para cofinanciamiento en el 2020, en la fecha de entrega el anteproyecto de presupuesto estipulada, que los fondos sean ubicados en el renglón 9.91 "créditos en reserva". 3. Que la Digi solicite al Consejo Superior Universitario la autorización de una transferencia en el mes de enero 2020 para la asignación de los fondos a los proyectos que resulten aprobados. Este acuerdo tiene validez inmediatamente, no se tiene que esperar la aprobación de la presente acta.

Con base en la información presentada por el Dr. Felix Aguilar el Conciusac acuerda: 1. Aprobar la propuesta de presupuesto del fondo de investigación. 2. Aprobar que los recursos asignados al fondo de investigación para el año 2020 sean ubicados en el renglón 9.91 "créditos en reserva", siempre y cuando para la fecha de entrega del anteproyecto de presupuesto no se cuente con los proyectos aprobados para cofinanciamiento en el 2020. 3. Que la Digi solicite al Consejo Superior Universitario la autorización de una transferencia en el mes de enero 2020 para la asignación de los fondos a los proyectos que resulten aprobados y que no fueron incorporados al anteproyecto de presupuesto. Este acuerdo tiene validez inmediatamente, no se tiene que esperar la aprobación de la presente acta.

#### **Séptimo: Puntos varios.**

**7.1** El Dr. Felix Aguilar les presenta a los miembros del Conciusac los cuadros (tablas) en los que aparecen las propuestas de investigación de la convocatoria Digi-2019: Ingresadas por área de investigación, ingresadas por dependencia; y por unidad de investigación. Información que fue vista y discutida en el punto cuarto.

**7.2** Patentes: El Mtro. Marcelo Ixquiac indica que lo solicitó información de patentes debido a una consulta que le planteó uno de los profesionales de la escuela.

**7.3** El Dr. Felix Aguilar indica que, en un término de 15 días, posterior al proceso de evaluación y aprobación de propuestas, se convocaría para la elección de los 7 investigadores que conformarán el órgano consultivo y asesor, para dar cumplimiento a lo acordado por el CSU. En una próxima sesión les dará a conocer la reglamentación y el proceso a seguir en este

tema. En cuanto al congreso, sugiere que se realicen pre congresos por áreas del conocimiento

**Octavo: Finalización de la sesión.** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

**Dr. Felix Alan Douglas Aguilar Carrera**  
Director General de Investigación

**Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**  
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante área de salud

**M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano Facultad de Humanidades, representante área social humanística

**MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera**  
Director Escuela de Ciencias Físicas y Matemática, representante de las escuelas no facultativas

**Dra. Juana Lorena Boix Morán**  
Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura  
representante de los centros universitarios departamentales  
secretaria accidental